

## CONSIDERANDO

*Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;*

*Que el señor doctor **JOSE RAMIREZ DUEÑAS**, distinguido profesional médico de larga trayectoria, catedrático universitario y miembro fundador de la "**Sociedad de Obstetricia y Ginecología del Guayas**", ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidario a preservar el desarrollo y vida de las personas en la provincia y varias regiones del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JOSE RAMIREZ DUEÑAS**, distinguido profesional médico, por su responsable actividad en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.*

*El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al doctor **José Ramírez Dueñas**, con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**